

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Ámbito Autonómico de Andalucía para el Sector de Aparcamientos y Garajes, por el que se subsanan los errores detectados en las tablas salariales actualizadas para el año 2013.

Vista el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Ámbito Autonómico de Andalucía para el Sector de Aparcamientos y Garajes 2011-2014 (Cód. 71100025012011), por la que se subsanan los errores detectados en las tablas salariales actualizadas para el año 2013, inscritas en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y publicadas en el BOJA mediante Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2013), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la inscripción, depósito y publicación de las citadas tablas salariales rectificadas en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ACTA 3.ª DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA PARA EL SECTOR DE APARCAMIENTOS Y GARAJES 2011-2014

REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2013

En representación de CC.OO.:

Francisco Jorge Golfín Salas.

José Antonio López Izquierdo.

En representación de UGT:

Francisco Salgado Casado.

Manuel Romero García.

José Romero Vázquez.

En representación de ASEPAN-ASESGA:

Baltasar Blanco Gutiérrez.

Esperanza Toribio García.

Alejandro Barrio Álvarez.

José María López Yáñez.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13,00 horas del día 28 de octubre de 2013, se reúne la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo Autonómico de Andalucía Aparcamientos y Garajes, con las personas anteriormente reseñadas, para tratar el único punto del Orden del Día, la rectificación y subsanación de los errores detectados en la tabla salarial publicada para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 del citado convenio.

Una vez comenzada la reunión, tras las deliberaciones oportunas y pertinentes de las personas relacionadas en la representación que ostentan, se alcanzan los siguientes

A C U E R D O S

Primero. Tras la subsanación procedente, se acuerda proceder por todas las partes a la firma de las tablas salariales rectificadas, para aplicar a partir del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, e incorporarlas como Anexo a esta acta.

Segundo. Se acuerda unánimemente facultar a don José Antonio López Izquierdo, con DNI 53.689.290-E, para que en nombre de esta comisión realice cuantas gestiones sean necesarias para el depósito, registro y publicación por los organismos competentes de esta acta y anexo que la acompaña.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,00 horas del día arriba indicado.

TABLAS SALARIALES DE APARCAMIENTOS DE MÁS DE 150 PLAZAS			
	S.B. 15	Asistencia (*) 2,70 €	Anual
SUPERIOR Y TÉCNICOS			
Técnico Superior y Licenciado	969,40 €	607,50 €	15.148,50 €
Técnico Medio	890,37 €	607,50 €	13.963,10 €
Diplomado	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS			
Jefe de Servicio	969,40 €	607,50 €	15.148,50 €
Jefe de Sección	969,40 €	607,50 €	15.148,50 €
Oficial Administrativo	890,37 €	607,50 €	13.963,10 €
Auxiliar Administrativo	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
Aspirante Administrativo	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
Telefonista	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
Ordenanza	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
ANALISTA PROCESO DE DATOS			
Programador	890,37 €	607,50 €	13.963,10 €
Operador	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
EXPLOTACIÓN			
Encargado	969,40 €	607,50 €	15.148,50 €
Operario Centro de Control	969,40 €	607,50 €	15.148,50 €
Agente de Aparcamiento	890,37 €	607,50 €	13.963,10 €
Taquillero/a	890,37 €	607,50 €	13.963,10 €
Auxiliar de Aparcamiento	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
Limpiadora	807,13 €	607,50 €	12.714,47 €
Oficial de Aparcamiento	890,37 €	607,50 €	13.963,10 €
(*) Plus de Asistencia para 225 días Laborales			

Quebranto de moneda	21,07 €	Mensuales
Media dieta	15,81 €	Diario
Dieta completa	31,61 €	Diario
Complemento día festivo	21,07 €	Diario

	S.B. 15	Asistencia (*) 2,70 €	Anual
TABLAS SALARIALES DE APARCAMIENTOS DE MENOS DE 150 PLAZAS			
	S.B. 15	Asistencia (*) 2,70 €	Anual
SUPERIOR Y TÉCNICOS			
Técnico Superior y Licenciado	959,71 €	607,50 €	15.003,09 €
Técnico Medio	881,47 €	607,50 €	13.829,54 €
Diplomado	799,06 €	607,50 €	12.593,40 €
ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS			
Jefe de Servicio	937,21 €	607,50 €	14.665,70 €
Jefe de Sección	937,21 €	607,50 €	14.665,70 €
Oficial Administrativo	860,81 €	607,50 €	13.519,65 €
Auxiliar Administrativo	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
Aspirante Administrativo	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
Telefonista	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
Ordenanza	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
ANALISTA PROCESO DE DATOS			
Programador	860,81 €	607,50 €	13.519,65 €
Operador	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
EXPLOTACIÓN			
Encargado	937,21 €	607,50 €	14.665,70 €
Operario Centro de Control	937,21 €	607,50 €	14.665,70 €
Agente de Aparcamiento	860,81 €	607,50 €	13.519,65 €
Taquillero/a	860,81 €	607,50 €	13.519,65 €
Auxiliar de Aparcamiento	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
Limpiadora	780,33 €	607,50 €	12.312,48 €
Oficial de Aparcamiento	860,81 €	607,50 €	13.519,65 €
(*) Plus de Asistencia para 225 días Laborales			

Quebranto de moneda	15,81 €	Mensuales
Media dieta	15,81 €	Diario
Dieta completa	31,61 €	Diario
Complemento día festivo	15,81 €	Diario